



Seminario online

# Garantía de ingresos en Galicia

## Cara a unha nova Lei de Inclusión

Galicia,  
2 de marzo de 2022

# Retos inmediatos en las políticas de inclusión y la garantía de ingresos

Miguel Laparra  
Universidad Pública de Navarra  
[laparra@unavarra.es](mailto:laparra@unavarra.es)

**ALTER Grupo de Investigación**

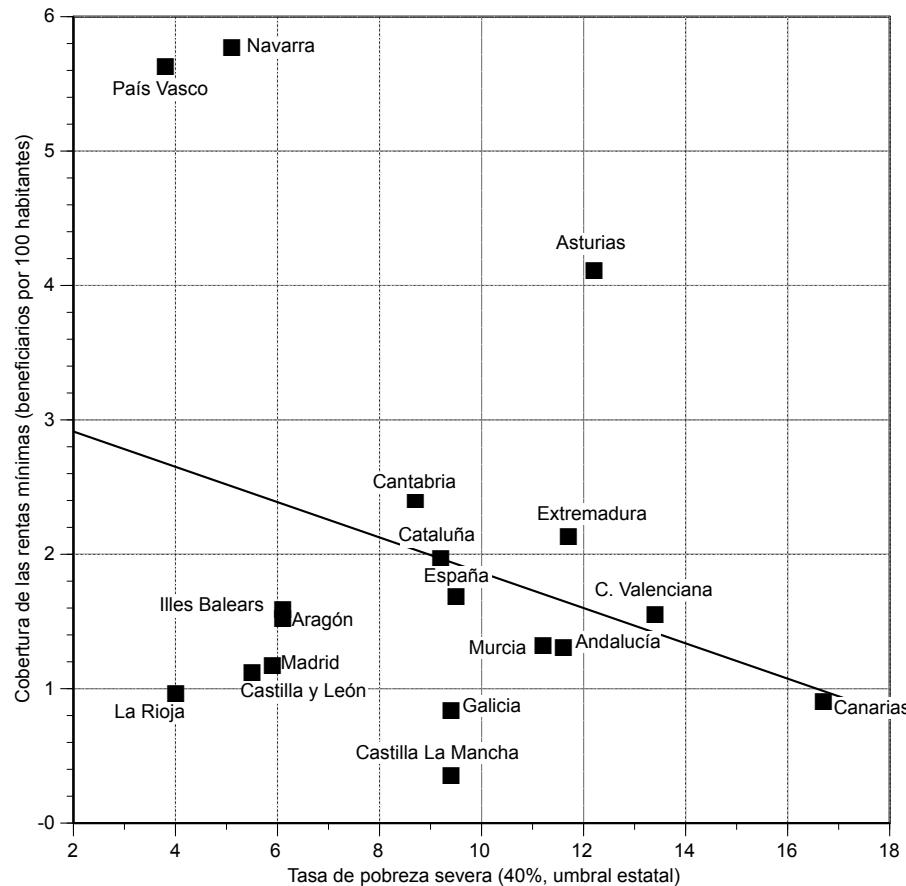
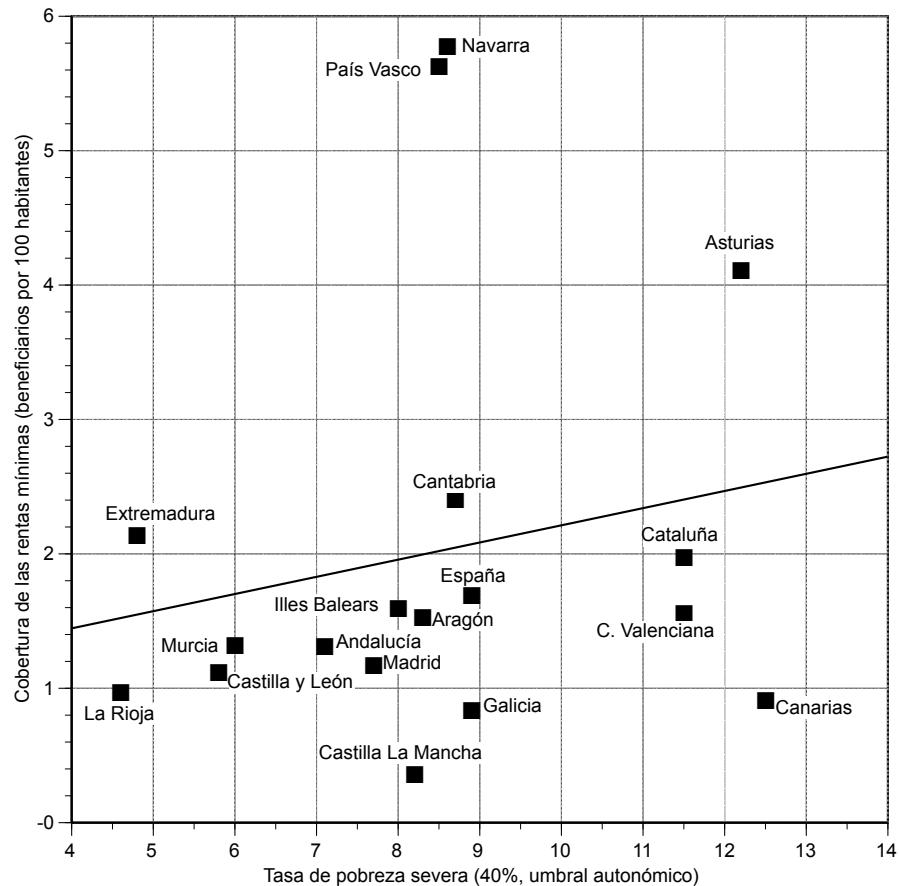
Departamento de Sociología y Trabajo Social  
Soziologia eta Gizarte Langintzako Saila  
Campus de Arrosadia . 31006 Pamplona-Iruña

**upna**  
Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

# IMV: un avance necesario para reducir la pobreza severa

- Un punto pendiente en la agenda durante 3 décadas:
  - 1989: la Propuesta Sindical Prioritaria
  - 1995: La caña y el pez. Estudio de los salarios sociales de las CCAA
- Elemento disruptivo en la Seguridad Social española
  - Al margen de cualquier lógica contributiva
  - Específicamente contra la pobreza severa  
(modelo eficaz: País Vasco, Navarra...)
  - Prestación diferencial y para la unidad de convivencia
- Inversión prevista de 3.000 millones, reducida pero muy focalizada
  - 1.970 Mill., las RRMM de las CCAA (1.400 sin País Vasco y Navarra) en 2020  
(en 30 años de desarrollo)  
Ahorro en 2021: 250 Mill. (Galicia: 10Mill.)
  - Pobreza severa: 8-9% → Previsión de llegar al 5% (2,3 millones de personas)  
(Las RRMM llegan a menos de 645.000 personas en 2021: ▽ 19%. Galicia ▽ 26%)

## Cobertura de las RRMM en relación con la pobreza severa



# Las RRMM, subsidiarias, compatibles y complementarias del Ingreso Mínimo Vital

**Resuelta la compatibilidad y complementariedad formal**

**Objetivo plausible: ventanilla única y procedimiento único**

**Problemas de articulación con las RRMM:**

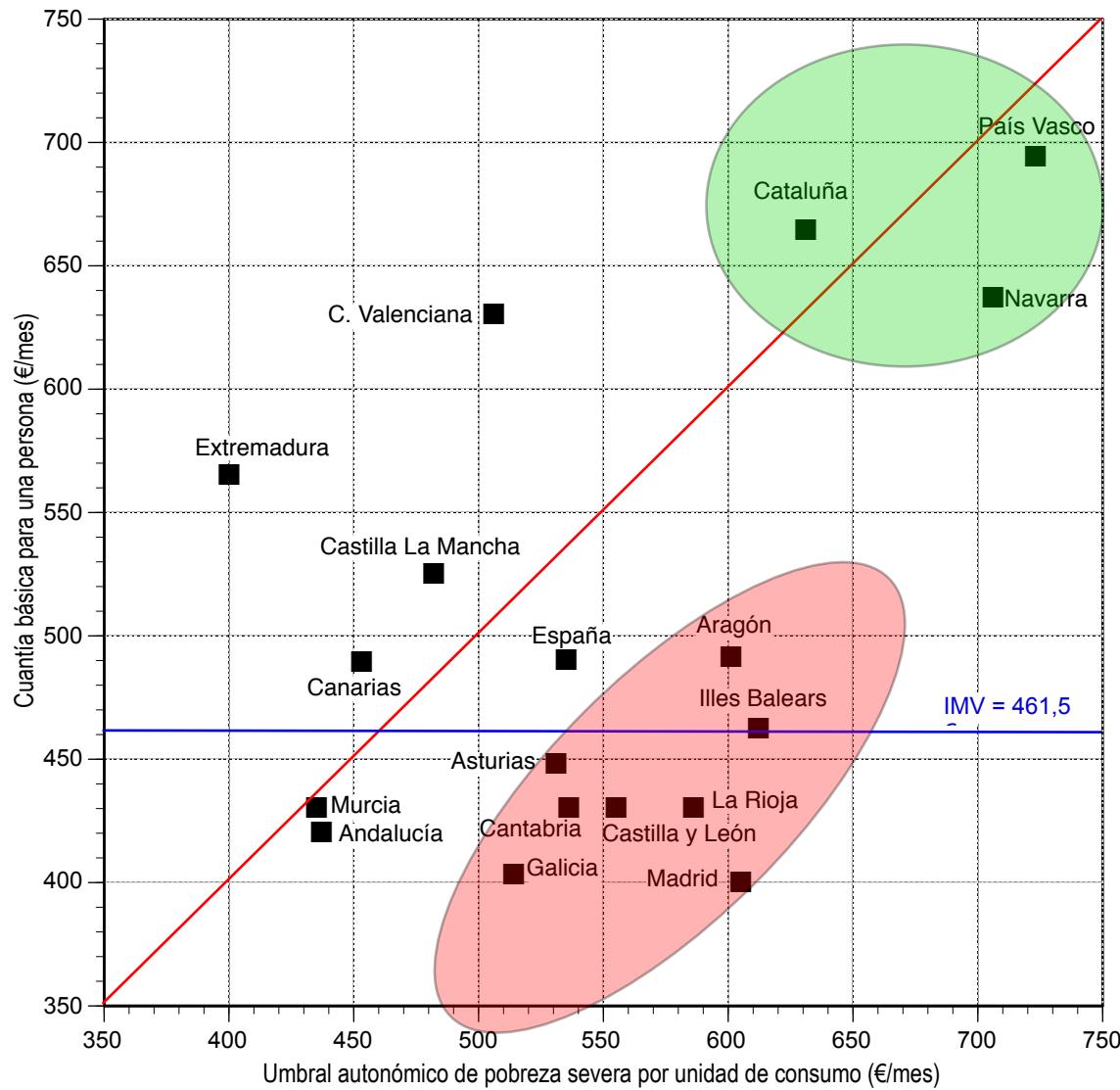
- La **unidad de convivencia** (especialmente, personas solas compartiendo vivienda)
- La **referencia temporal** en el cálculo de ingresos (del año fiscal al mes anterior)
  - Desprotección de los que pierden ingresos: pobreza sobrevenida
  - Sobreprotección de los que aumentan ingresos: cobros indebidos
- **Patrimonio** máximo: Desde 16.614 €
- **Retrasos en la gestión** del IMV en perceptores de RRMM: cobros indebidos / **desprotección** (exigencia de tramitación previa)

Siempre hay **espacio para aumentar la cobertura con las RRMM** a más población:  
(Cuantías, edad, tiempo de vida independiente, sin permiso de residencia,...)

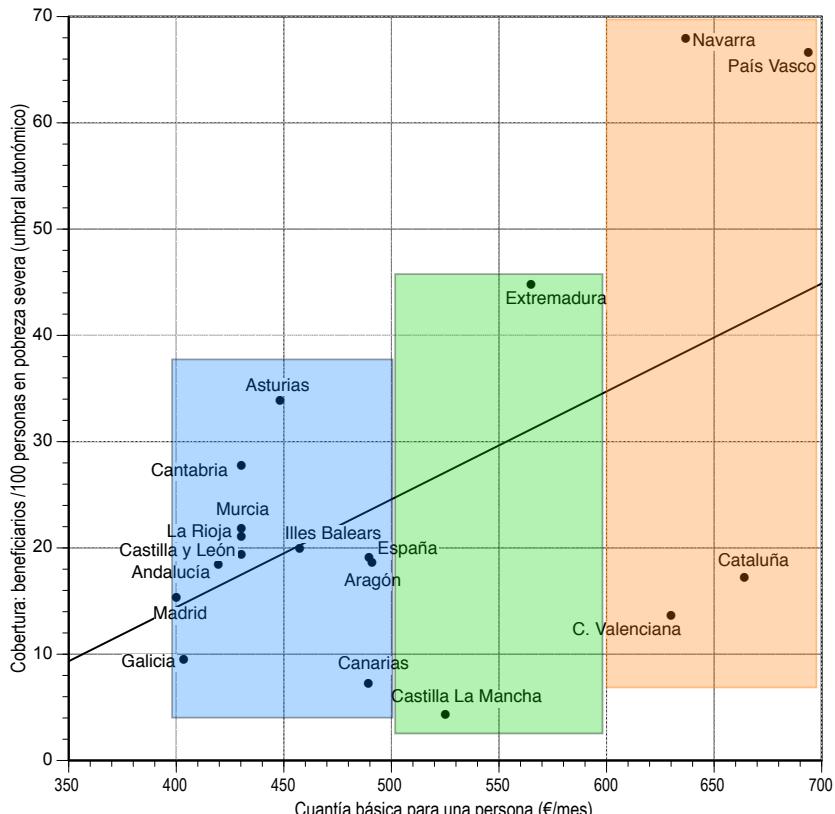
Aunque algunos **colectivos deberían estar ya contemplados** en el IMV

... Y sigue pendiente la revisión del **conjunto de dispositivos de mínimos** (SEPE...) si queremos aumentar la eficacia del sistema

## Cuantía de las rentas mínimas de las CCAA, el umbral de pobreza y el IMV

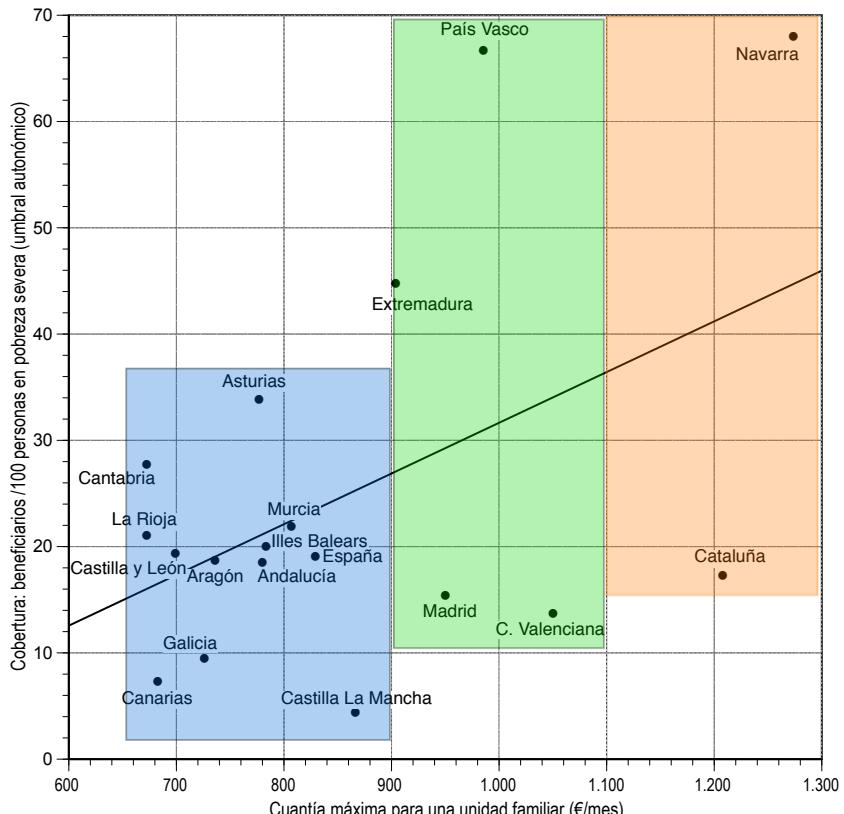


# Cuantías establecidas, normativa y cobertura de las rentas mínimas



Normativa intermedia

Normativa amplia



# Ocuparse de la inclusión: cuestión de oportunidad

- Déficit histórico de España en las políticas de inclusión activa
- Ahora, con mejor base de garantía económica con el IMV
- Necesidad de reposicionamiento de las CCAA en sus políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión (de la protección asistencial a la inclusión activa)
- El IMV libera un volumen importante de recursos de las CCAA:
  - En 14 CCAA (incl. Ceuta y Melilla), el baremo y requisitos se sitúa por debajo o prácticamente al nivel del IMV: tendencia a la desaparición
  - Tan sólo en 3-4 CCAA necesitarán mantener recursos complementarios al IMV para mantener su nivel de cobertura y de cuantías
  - Pueden estimarse unos **1.000 millones disponibles** para **inclusión activa** y/o para aumentar la cobertura de los **ingresos mínimos**



Es un deber ético conseguir que esos recursos no se destinen a otros fines

# La inclusión también es un derecho:

Cómo entender adecuadamente la activación y la condicionalidad en los programas de garantía de ingresos

- La activación no sólo es laboral. También es necesaria la **activación (inclusión) social** de aquellas personas en situación de aislamiento o marginación, sin posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo.
- Activación punitiva (modelos neoliberales): Eminentemente laboral; herramienta de **vigilancia, coerción y castigo**. Colisiona con el derecho a unos ingresos (i.e. UK: retirada del 100% de la prestación hasta 3 años)
- Activación promocional (modelos socialdemócratas): también social, concepción pedagógica, según criterio profesional, **evitando la desprotección (reducciones moduladas, opción preferente por los incentivos positivos)**.

# **Por qué los servicios sociales y de empleo deben trabajar juntos**

- Usuarios compartidos: 1 millón de desempleados en familias atendidas por los servicios sociales
  - El 22% de los usuarios de los servicios públicos de empleo
  - El 36% de los usuarios de servicios sociales
- Más en sectores excluidos: 640.000 desempleados en exclusión severa, en familias atendidas por los servicios sociales
  - El 47% de los usuarios de los servicios públicos de empleo
  - El 45% de los usuarios de servicios sociales

**Fuente:** Encuesta FOESSA 2018

## **Relación con el mercado de trabajo de los perceptores de Renta Garantizada en Navarra:**

Los tres tercios de la inclusión:

- Un 35,6% de unidades perceptoras son trabajadores pobres (precariedad alta): necesidad de promoción laboral desde los servicios de empleo
- 1/3 de unidades perceptoras, más alejadas del mercado de trabajo, pero empleables: trabajo conjunto entre servicios sociales y de empleo; acceso a empleo protegido
- 1/3 No están en condiciones de acceder el empleo según diagnóstico de los SSB (recursos ocupacionales, grupos de ayuda mutua, acompañamiento desde servicios sociales y de salud (mental)...

Posibles itinerarios de los usuarios (ERSISI: proyecto piloto de integración de servicios sociales y empleo, NA 2016-19)

- Un 19% no estaban en condiciones de abordar un itinerario laboral
- Un 43,7% requerían un itinerario exclusivamente laboral
- Un 37,7% requerían itinerarios mixtos, con servicios integrados

## **Vías para una mayor integración de servicios sociales y de empleo en la atención a sectores excluidos**

- Programas de trabajo conjunto con usuarios compartidos: metodología centrada en la persona.
- Integración de los sistemas de información
- Herramientas comunes y compartidas: diagnóstico de empleabilidad, co-diagnóstico social, triaje
- Protocolos de derivación en ambos sentidos
- Articulación de programas de empleo protegido (de ambos sistemas)
- Articulación de programas de formación prelaboral

# Una apuesta por la inserción en el empleo

- Compatibilidad con el empleo
- Estímulos al empleo: Que siempre mereza la pena aceptar un empleo adecuado.
- Suspensión de la percepción por empleo: Reincorporación inmediata
- Obligación después de un año de un **programa personalizado** (Convenio de inclusión social)
- **Derecho al empleo:** Oferta de empleo y/o formación después de 2 años.
  - Obligación de la Administración de ofertar empleo y/o formación.
    - Mercado de trabajo ordinario
    - Empleo protegido
    - Programas de formación y empleo
  - Derecho y obligación de aceptar del beneficiario (en condiciones).
- Potenciar los programas de **empleo protegido** (Empleo social, empresas de inserción, subvenciones a la contratación, empleo con apoyo,...)